



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 11902/14 en el que la Secretaría de Extensión solicita la designación de la Lic. Victoria Noé DIUMENJO BAZÁN, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para cumplir funciones de *Responsable de Comunicación Institucional* dependiente de esta Secretaría, a partir del 16 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que las funciones encomendadas a la mencionada agente responden a la gestión de Secretaría de Extensión y estarán sujetas al pedido anual de designación solicitada por la misma.

Que se han tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 40º, inciso 3) del Estatuto Universitario y al aval otorgado por este Cuerpo en sesión del día 29 de agosto de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DIUMENJO BAZÁN, Victoria Noé
Documento Único	33.461.830
CUIL o CUIT	27-33461830-2
Legajo N°	30.282

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	16 de agosto de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Secretaría de Extensión

Resol. N°

130

Prof. CARLOS BRAJAK
DECAÑO

Prof. UYLA MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Cód. Presup. Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 6 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **130**

F. A.
pg

Téc. Univ.
MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO